



Resolución de Gerencia General

N° 055-2015-CETICOS PAITA

Paita, 30 de octubre de 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-CE-CETICOS PAITA de fecha 30 de octubre de 2015, del Comité Especial de CETICOS PAITA designado por resolución de Gerencia General N° 054-2015-CETICOS PAITA, para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-CETICOS PAITA para la contratación de los servicios de Seguridad y Vigilancia de CETICOS PAITA, adjuntando las bases administrativas correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2015-CETICOS PAITA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CETICOS PAITA, encontrándose entre ellas, el proceso de selección para la contratación de una empresa que se encargue de la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para CETICOS PAITA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2015-CETICOS PAITA, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, para la contratación de dicha empresa;

Que, el Informe N° 001 -2015/CE-CETICOS PAITA del Comité Especial, señala que ha cumplido con elaborar las bases correspondientes y solicita que se proceda a la aprobación respectiva;

Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26 del Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 39 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 35 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las bases deben ser aprobadas por la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, Ley 28569 que otorga autonomía a los CETICOS, establece en su artículo 7, que la Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva y ejerce la representación legal de la Entidad;



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2015-CETICOS PAITA, para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-CETICOS PAITA, que regirá para el proceso de selección de contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia de CETICOS PAITA, para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE y en el OSCE.

Artículo Segundo.- Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a las Oficinas General de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Dirección de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Operaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA

